

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2023 acordó la siguiente modificación de la Base cuadragésima primera de las que regulan el presupuesto vigente, aplicación presupuestaria 79900.94200.762, denominada “Subvenciones Nominativas. Área de Infraestructuras”:

Donde dice:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Ayuntamiento de Puebla del Príncipe	Parque municipal, zona de descanso y colector	40.000,00 €
	Total	40.000,00 €

Dirá:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Ayuntamiento de Puebla del Príncipe	Acondicionamiento de viales: asfaltado urbano de calles Rosa, Quevedo, Huerto y Santiago	40.000,00 €
	Total	40.000,00 €

En vista de la documentación obrante en el expediente se deduce, que la entidad local no solicita el cambio de finalidad referido, que ha sido tramitado como consecuencia de la existencia de un error en la presentación de la memoria y proyecto de unas actuaciones incluidas en una subvención nominativa distinta por el mismo importe.

Por lo que, el Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2023 acordó dejar sin efecto el cambio de finalidad de la subvención nominativa solicitada por el Ayuntamiento de Puebla del Príncipe.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 3 de mayo de 2023.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

**Anuncio número 1578**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>